Resolución Gerencial Territorial

Nº 129-2024-GRSM/GTBM-T.

Firmado digitalmente por: NAVARRO PANDURO Rolfer FAU 20531375808 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 16/07/2024 11:33:13-0500
Cargo: GERENTE DE LA GTBM-T

EXP: 021-2024575119
Tarapoto, 16 de julio de 2024.

VISTO:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV "Sobre descentralización de la Ley Nº 27680 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley Nº 27867 y sus modificatorias Ley Nº 27902 se les reconoce a los Gobiernos Regionales Autonomía Política y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Firmado digitalmente por: VELA NAVARRO Ronaldt Dario FAU 20531375808 soft
Motivo: DOY V B
Fecha: 16/07/2024 11:36:13-0500
Cargo: ASESOR LEGAL DE LA GTBM-T

Que, la **Ley N° 29381 - Ley de Organización y funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo,** incluye los criterios para la evaluación del desempeño, la asignación de los incentivos y la rendición de cuentas.

Firmado digitalmente por: ROJAS UTIA DENIS BISMARK FIR 45634510 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 16/07/2024 11:40:57-0500
Cargo: JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Que, el **Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público,** establece los principios y normas para la carrera administrativa y la remuneración de los servidores públicos, incluyendo el establecimiento de sistemas de incentivos y reconocimientos al desempeño.

Firmado digitalmente por: RUBIÑOS ALIAGA LUIS ALBERTO FIR 41592059 hard
Motivo: DOY V B
Fecha: 16/07/2024 12:26:45-0500
Cargo: ADMINISTRADOR DE LA GTBM-T

Que, la **Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece los principios y normas para la gestión del empleo público en el Perú,** incluyendo la promoción de la eficiencia, eficacia y calidad de la prestación de los servicios públicos, lo que se relaciona directamente con la implementación de incentivos al desempeño en el sector público.

Documento Nro: 021-2024575119. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=cb7f2a15qd3d3q4b96qa4e8q13f4297abbfc

Que, con **Nota Informativa N° 179-2024-GRSM/GTBM-T/OADM/UGPP**, de fecha 15 de julio de 2024, la Oficina de Recursos Humanos, solicita a la Oficina de la Administración de la Gerencia Territorial Bajo Mayo - Tarapoto, mediante Acto Resolutivo, Apruebe las Planillas de Pagos de Incentivos Laborales (CAFAE), así como los reportes de resúmenes de ingresos y descuentos de los trabajadores bajo el régimen laboral D.L. Nº 276, correspondiente al mes de **julio de 2024**, por el monto total de **S/. 37,530.00 (Son: Treinta y Siete mil Quinientos Treinta con 00/100 Soles).** según el siguiente cuadro:

Haciendo de su conocimiento:

PLANILLA	TIPO	SOLICITUD Nº	INGRESOS	EGRESOS	NETO A PAGAR	LUGAR DE PAGO
INCENTIVOS LABORALES	NORMAL	0000197	37,530.00	8,647.19	28,882.81	BCO DE LA NACION-SATM

Que, con **Nota Informativa N° 128-2024-GRSM/GTBM-T/OADM**, de fecha 15 de julio de 2024, la Oficina de Administración solicita a la Gerencia Territorial Bajo Mayo - Tarapoto, mediante Acto Resolutivo, Apruebe las Planillas de Pagos de Incentivos Laborales (CAFAE), así como los reportes de resúmenes de ingresos y descuentos de los trabajadores bajo el régimen laboral D.L. Nº 276, correspondiente al mes de **julio de 2024**, por el monto total de **S/. 37,530.00 (Son: Treinta y Siete mil Quinientos Treinta con 00/100 Soles).**

Que,

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades conferidas al Gerente Territorial Bajo Mayo-Tarapoto, designado mediante **Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2023-GRSM/GR**, a partir del 01 de enero de 2023, el **Ing. ROLFER NAVARRO PANDURO**, Vistos de la Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Administración, Oficina de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Gerencia de la GTBM-T.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR, al Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo **(CAFAE)** del Gobierno Regional de San Martín-Gerencia Territorial Bajo Mayo-Tarapoto, el monto de **S/. 37,530.00 (Son: Treinta y Siete mil Quinientos Treinta con 00/100 Soles)**, por concepto de incentivos laborales correspondiente al mes de **julio de 2024**, para el pago a los servidores de la U.E. 004-Gerencia Territorial Bajo Mayo-Tarapoto, de acuerdo al siguiente cuadro:

PLANILLA	TIPO	SOLICITUD Nº	INGRESOS	EGRESOS	NETO A PAGAR	LUGAR DE PAGO
INCENTIVOS LABORALES	NORMAL	0000197	37,530.00	8,647.19	28,882.81	BCO DE LA NACION-SATM

Documento Nro: 021-2024575119. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.
https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=cb7f2a15qd3d3q4b96qa4e8q13f4297abbfc

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia Territorial Bajo Mayo-Tarapoto, la afectación presupuestal en la específica de Gastos, asignación a fondos para personal, Fuente de Financiamiento, Recursos Ordinarios para los Gobiernos Regionales y el monto señalado en el artículo precedente con acuerdo a Ley.

Cúmplase, Comuníquese y Regístrese.

Firmado digitalmente por:
NAVARRO PANDURO Rolfer FAU
20531375808 hard
Motivo: SOY EL AUTOR DEL DOCUMENTO
Fecha: 16/07/2024 11:33:32-0500
Cargo: GERENTE DE LA GTBM-T

Documento Nro: 021-2024575119. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia por lo dispuesto en la ley 27269. Autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web.

https://verificarfirma.regionsanmartin.gob.pe?codigo=cb7f2a15qd3d3q4b96qa4e8q13f4297abbfc